

Alpa Corral, 13 de Septiembre de 2018.-

DECRETO N° 1495/2018

VISTO:

El pedido efectuado por el señor Orlando Cartuccia, de la Capilla de El Cano.

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Orlando Cartuccia, en el carácter mencionado, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que considere la posibilidad de otorgar a la capilla de El Cano una ayuda económica de Pesos Dos (\$ 2.000,00).

Que es política de este Departamento Ejecutivo Municipal asistir a las instituciones de la localidad para atender sus necesidades, en la medida de las posibilidades presupuestarias del Municipio.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE a la Capilla de El Cano un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal